



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Fundada en 1923



**Convocatoria Interna para el 4to Concurso de Arbitraje Comercial**  
**Cámara de Comercio de Cali**  
**Cali, Colombia**

<b>Objetivo</b>	Incentivar la <i>aplicación de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos</i> , en especial el Arbitraje Comercial. De igual manera, la finalidad de este evento es que los estudiantes puedan <i>conocer de primera mano el ejercicio de su profesión, a través de su participación en audiencias ante tribunales arbitrales conformados por profesionales expertos</i> en trámite arbitral, argumentación jurídica, derecho procesal, y áreas del derecho afines.
<b>Temática</b>	Arbitraje comercial
<b>Destinatarios</b>	Estudiantes de <b>pregrado</b> (matriculados) de las Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
<b>Fecha límite para inscripción de convocatoria interna</b>	20 de marzo de 2020
<b>Fecha límite de inscripción y pago del concurso</b>	30 de mayo de 2020
<b>Requisitos académicos</b>	Tener un promedio mínimo acumulado de cuatro (4.0).
<b>Requisitos administrativos</b>	Aquellas personas que deseen participar, deberán hacer oficial su inscripción (sin excepción), de manera presencial, en la Consejería Internacional de la Facultad. <b>Los horarios de atención son los siguientes: lunes a viernes de 9 am a 2pm.</b> Al momento de la inscripción se deben presentar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del documento de identificación</li><li>• Certificado de notas</li></ul> Además, los interesados deberán diligenciar el formato de inscripción en la oficina de Consejería Internacional.
<b>Requisitos del concurso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los participantes del Concurso tendrán a su disposición en la Página Web el <b>Caso Hipotético</b> que contendrá tanto la situación fáctica, como las problemáticas que los equipos deberán abordar y resolver en sus memoriales, al igual que en sus argumentos en las audiencias correspondientes.</li><li>- Cada uno de los Equipos participantes deberá <b>elaborar y remitir vía correo electrónico dos (2) memoriales</b>, uno</li></ul>



	<p>como parte demandante y otro como parte demandada, en los cuales se deben incorporar todos los argumentos y sustentos jurídicos que logren desarrollar los interrogantes plasmados dentro del Caso Hipotético.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los equipos podrán contar con <b>un/a entrenador/a</b> y su labor dentro del Concurso será meramente orientadora y de carácter académico</li> <li>- <b>La redacción de los memoriales elaborados por los equipos deberá ser clara, coherente</b> y guardar relación entre los hechos del caso con los argumentos presentados. Asimismo, los memoriales deberán <b>seguir la estructura y demás normas estipuladas en el reglamento</b> (X. <i>Etapas del Concurso</i>, p.7).</li> <li>- <b>El envío de los memoriales deberá hacerse dentro de la fecha establecida</b> en el Cronograma de Actividades del Concurso, al correo electrónico: <a href="mailto:concursoarbitraje@ccc.org.co">concursoarbitraje@ccc.org.co</a>.</li> </ul> <p><small>*Tomado del Reglamento del Concurso de Arbitraje Comercial, 2020</small></p>
<p><b>Metodología de elección</b></p>	<p>Debido a que el concurso admite grupos hasta de cinco personas, serán tenidos en cuenta los siguientes criterios por participante: promedio acumulado, promedio de asignaturas afines al concurso (e.g. Comercial I, Comercial II, etc.) y participación en monitorías o en semilleros de investigación (en especial, si el área de estudio es compatible con el tema del concurso)</p> <p>Cada equipo deberá hacer entrega de dos (2) memoriales, como demandante o demandado, donde se desarrollen los respectivos argumentos jurídicos del caso del concurso. Los anteriores serán revisados y calificados por docentes expertos de nuestra universidad. La fecha límite de la entrega de los memoriales será el <b>día viernes 20 de marzo</b>. Los textos podrán ser presentados en físico o por medio de una copia digital dirigida al correo <a href="mailto:mauricio.rios@unilibre.edu.co">mauricio.rios@unilibre.edu.co</a>.</p> <p>Finalmente, si hay grupos con un número de participantes menor a cinco (5), se buscará la posibilidad de que personas que se presentan individualmente se unan a estos.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lea el reglamento del concurso con antelación: <a href="https://www.ccc.org.co/landing/concurso-arbitraje-comercial/pdf/Reglamento-Concurso-de-Arbitraje-Comercial-2020.pdf">https://www.ccc.org.co/landing/concurso-arbitraje-comercial/pdf/Reglamento-Concurso-de-Arbitraje-Comercial-2020.pdf</a>.</li> <li>- Practicar las capacidades de argumentación y redacción.</li> </ul>



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
*Fundada en 1923*



	<p>- Busque la asesoría de la Consejería Internacional de la Facultad de Derecho si es de su interés ésta convocatoria. - Infórmese sobre las fechas importantes en éste documento y en el calendario del concurso.</p> <p>Para consejería académica contáctenos <a href="mailto:mauricio.rios@unilibre.edu.co">mauricio.rios@unilibre.edu.co</a>.</p>
<b>Mayor información</b>	<p>Para mayor información sobre el concurso pueden entrar a la página web de la Cámara de Comercio de Cali: <a href="https://www.ccc.org.co/landing/concurso-arbitraje-comercial/">https://www.ccc.org.co/landing/concurso-arbitraje-comercial/</a>.</p> <p>Las puertas de la oficina de la Consejería Internacional de la Facultad de Derecho estarán siempre abiertas para los estudiantes interesados y que necesiten algún tipo de asesoría.</p>

Atentamente,

**LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO**  
Decano Facultad de Derecho

**MAURICIO RIOS-MOLINA**  
Consejería Internacional